

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	09/03/2021
Fecha de realización	23/03/2021
Hora de inicio	09:30 hrs.
Hora de término	11:00 hrs.
Lugar	Reunión Video Conferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rodrigo Oñate Betanzo	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
María Elena Llanos	Presidenta Corte Apelaciones	Titular	Corte Apelaciones Valdivia. Poder Judicial
Luis Soto Pozo	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Los Ríos
Juan Agustín Meléndez Duplaquet	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Consuelo Peña	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones
Claudio Valencia	Jefe de Zona	Titular	Carabineros de Chile
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Félix Inostroza	Director Ejecutivo Regional	Titular	Ministerio Público
Robinson Duhalde	Director Regional (S)	Subrogante	SENAME
Rodrigo García Pezo	Director Regional (S)	Subrogante	Gendarmería de Chile
Sebastián Pérez San Martín	Coordinador de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ximena Valenzuela	Jefa URAVIT	Titular	Ministerio Público
Claudio Mansilla	Coordinador Regional	Titular	Subsecretaría Prevención del Delito Ministerio del Interior
Sebastián Pérez San Martín	Coordinador de la Unidad de Entrevistas Grabadas en	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

	Video		
Hans Lungenstrass González	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal Los Ríos
Bárbara Gutiérrez	Profesional	Profesional	Unidad de Entrevistas Grabadas en Video.
Vanessa Alarcón Porflidtt	Coordinadora Provincia de Valdivia	Titular	Centro de Atención a Víctimas. Subsecretaría Prevención del Delito Ministerio del Interior
Katherine Müller	Coordinadora Provincia del Ranco	Titular	Centro de Atención a Víctimas. Subsecretaría Prevención del Delito Ministerio del Interior
Erika Maira	Gerente Atención Nacional Atención Víctimas y Testigos.	Titular	Fiscalía Nacional.
Nora Rosati Jérez	Coordinadora Nacional EGV	Titular	Jueza, 2do TOP de Santiago
Paz Pérez Ramírez	Representante	Profesional	Academia Judicial
Flor Fernández	Profesional Implementación	Profesional	Ministerio del Interior del Interior y Seguridad Pública
Manuel Muñoz	Comisario/Abogado Jefe EGV	Profesional	Policía de Investigaciones
Nataly Fernández	Equipo Central	Profesional	Policía de Investigaciones
Juan Castro Arias	Jefe Proyectos	Profesional	Corporación Administrativa del Poder Judicial, Nivel Central
Rodrigo Obreque	Asesor Comunicacional	Profesional	Fiscalía Regional
Carolina Ramírez	Profesional	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Educación Los Ríos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste.</p> <p>Se da por aprobada Acta anterior Comisión Ordinaria Enero 2021 y Subcomisión Entrevista Grabadas en Video de Febrero 2021.</p> <p>Seremi: El número de asistentes se debe a la presencia de los Comisionados Regionales, tanto de la Comisión como Subcomisión EVG constituida en nuestra región, más representantes de nivel central de la Subcomisión EVG nacional.</p>
II.	Objetivo	<p>Seremi: Videoconferencia vía zoom, considerando la actual situación sanitaria que vive nuestra comuna, región y país.</p> <p>Objeto es desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.</p> <p>En dicho marco, estamos en la recta final hacia la implementación y puesta en marcha de la Ley N° 21.057 de Entrevistas Videograbadas en la región de Los Ríos, que luego de la prórroga establecida el año pasado, quedó para el próximo 03 de junio de 2021 (junto a regiones Atacama, Coquimbo, Bío Bío Ñuble, Araucanía).</p>

		<p>El objetivo de esta Ley viene a regular la realización de la entrevista investigativa videograbada y de la declaración judicial con el objeto de prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves. Evitar consecuencia negativa que puedan sufrir los niños, niñas y adolescentes con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en el proceso penal.</p> <p>Los principios se resguardan con la ley</p> <ol style="list-style-type: none"> Interés superior de niños, niñas y adolescentes. Autonomía progresiva, derecho a ser oídos y participar en los asuntos que les afectan, atendiendo a su edad y el grado de madurez que manifiestan. Participación voluntaria. Prevención de la victimización secundaria. Asistencia oportuna y tramitación preferente de parte de los actores del proceso penal. Resguardo de su dignidad. <p>Seremi: Refuerza cambio de paradigma. NNA son sujetos de derechos. Se debe trabajar en resguardar su dignidad.</p>
III.	Presentación Sebastián Pérez San Martín.	<p>A la fecha son 141 Entrevistadores/as acreditados, de ellos/as, 115 Entrevistadores/as para EIV, de los que un 96% con práctica. Es importante y necesario que los entrevistadores/as tengan práctica y deben pasar por un proceso continuo de especialización.</p> <p>En cuanto a protocolos y convenios, la Ley inicia su vigencia sin estos protocolos. Se han elaborado 9 protocolos en diversas materias.</p> <p>En cuanto a Infraestructura y habilitación de salas. Salas acondicionadas, serán muy similares, tendrán un patrón común.</p> <p>Destacar la labor de difusión y sensibilización a la ciudadanía en general. También es importante la labor operativa, monitoreando cómo va aplicación de la Ley.</p> <p>Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, forman a los/as entrevistadores/as.</p> <p>Prácticamente todas las salas de la 2da etapa están en funcionamiento.</p> <p>Por ahora las comunas de Paillaco y Río Bueno no disponen de sala de entrevista, y ambas concentran alrededor de un 18% de las denuncias por el tipo de delitos que contempla la Ley 21.057, según reporte del año 2019.</p>
IV.	Visita Salas Seremi	<p>Ha visitado sala EVG, en particular la que se encuentra en la URUVIT del Ministerio Público.</p>
V.	Jefa URUVIT	<p>En Río Bueno se contará con entrevistador acreditado. En La Unión se cuenta con entrevistador. En la comuna de Los Lagos, profesional de la URUVIT se está formando en este momento.</p> <p>Se está en proceso de construcción de Fiscalía Local de Los Lagos, que debería entrar en funcionamiento para el segundo semestre de este año, donde se contempla la habilitación de una sala entrevista.</p>
VI.	Nivel central Ministerio Público	<p>Erika Maira. Desde nivel central Ministerio Público. Señala de que ésta es una implementación sistémica, es un subsistema.</p> <p>Sala EVI, la Fiscalía hace compromiso. Hubo 3 salas comprometidas, pero habrá una sala más en Los Lagos. El Ministerio Público contempla planes constructivos siempre, en donde se incorporan salas de EVI. Es una dimensión que se asume para siempre y no sólo a propósito de Ley EVG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estos tres días de jornadas importantes, organizadas por el Ministerio Público y Poder Judicial. - Mañana (24 marzo 2021) se realizará capacitación a equipo SENAME, servicio de salud, entre otros. - Se ha formado comunidad de entrevistadores. <p>El rol de la Jefa URUVIT y de la Fiscalía Regional es muy relevante, porque son fundamentales en la implementación de la Ley.</p>

VII.	Nora Rosati Jérez: implementación	<p>La implementación de esta Ley supone un cambio de paradigma, en relación al modo que se lleva trabajando, de una determinada manera.</p> <p>Otro cambio que se debe producir es la coordinación, de forma concreta. Lo relevante es que NNA sea entrevistado/a lo más cerca de su domicilio, y que no se trate de una adecuación del NNA a las instituciones. Por eso es muy relevante la adecuada, oportuna y rápida coordinación entre las instituciones. Se requiere de una buena gestión entre Fiscalía, PDI, Carabineros y Poder Judicial. Las salas deben estar funcionando adecuadamente.</p> <p>Es importante recalcar el rol de quienes reciben la primera denuncia, en especial, lo que no deben hacer, lo que no deben preguntar. Se ha conocido de casos que, en algunos centros de salud, algunos NNA han sido prácticamente “interrogados”, procedimiento que no corresponde. Lo importante es que el NNA no sea intervenido en cuanto a su memoria, “sitio del suceso”, por otra persona, que no sea por el entrevistador, de una forma adecuada, en condiciones que correspondan.</p>
VIII.	Pdta. de la Ilma. Corte Apelaciones Valdivia	<p>Ministra María Elena Llanos, que no se pierda de vista quiénes son los destinatarios de esta coordinación. Debe existir un enfoque de que este procedimiento implica palear el dolor en la revictimización de NNA. Darles la oportunidad de crecer de manera íntegra.</p>
IX.	Fiscalía Regional. Trabajo	<p>Fiscal Regional. Se está desplegando un trabajo enorme a lo largo del país, se desarrolla una coordinación permanente. Ley, implementación y coordinación, tiene un rol relevante el Ministerio Público.</p> <p>La responsabilidad es en general del sistema de justicia penal en su conjunto, de los jueces, fiscales, defensores. Los Fiscales y la Policía tienen un rol de investigación; resguardar el derecho a la debida defensa también es importante; el rol del juez al valorar la prueba; por lo que quienes en definitiva tienen la responsabilidad de implementar la Ley es el sistema de justicia penal en su conjunto.</p>
X.	Expone Claudio Mansilla, Coordinador Regional, Subsecretaría Prevención del Delito Ministerio del Interior.	<p>Esta materia es muy relevante para la institución de la que forma parte. Lidera la mesa RAV (Red de Atención a Víctimas). Se revisan diversas situaciones, especialmente cómo impedir la revictimización de NNA. Los Centros de Atención a Víctimas trabajan con personas que necesitan de ayuda social y jurídica y se puede observar que llegan choqueadas, asustadas, solicitando ayuda; es muy importante la sensibilización de las instituciones.</p>
XI.	Defensor Regional expone	<p>Destaca la evolución histórica del trato a la infancia, considerándose hoy de una primera importancia. Igualmente sigue consagrada la presunción de inocencia, se puede estar frente a imputados no condenados. Destaca la complementación, consagración y respeto en todo el sistema criminal. Están institucionalmente prontos a colaborar, salvaguardando los derechos de NNA y en complemento de los derechos de imputados/as.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Remitir Presentación	Antes de próxima sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Efectuar sesión subcomisión EGV, durante la segunda quincena de febrero.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Se realiza Comisión 23 de marzo de 2021, en atención a la importancia de la materia a abordar.

8. Firma responsable

<p>Rodrigo Oñate Betanzo Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
---	---